

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	16 Y
	21	240.911
	22	FECHA DE PRESENTACION
		23-1-79

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	32 PAIS
31 NUMERO	
33 FECHA	

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F03D

60 TITULO DE LA INVENCIÓN

"UNIDAD MODULAR PARA OBRAS"

71 SOLICITANTE (ES)

D^a MARGARITA BRESO AFUCHA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Zugastinovia, 7-10; BILBAO-12

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ

AMP

1 La presente Memoria descriptiva tiene como fi-
nalidad la declaración del objeto sobre el cual se soli-
cita el Privilegio de explotación industrial y comer-
cial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo
5 de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el par-
ticular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad In-
dustrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "UNIDAD
MODULAR PARA OBRAS" viene a perfeccionar las técnicas
conocidas, plantándolo en soluciones que aventajan las
10 convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de
esta Memoria.

La invención trata de la constitución de un
elemento modular, específicamente estudiado para su apli-
cación a la conformación de arquetas, aunque sin excluir
su lógica incorporación a otro tipo de elementos, dadas
15 sus particulares características, con una amplia gama de
diámetro y combinaciones de los mismos, con un montaje
extremadamente rápido.

Normalmente, las arquetas para recepción y sa-
20 lida de agua, son realizadas prácticamente de artesanía,
acomodándose a las necesidades concretas de cada instala-
ción, según unas normas ya conocidas que cualquier exper-
to en la materia conoce.

La pieza modular objeto del presente Modelo de
25 Utilidad, presenta un interior hueco y totalmente liso,
de forma que conectando unas piezas con otras, se esta-
blece la altura deseada y al propio tiempo se arbitran
zonas debilitadas en cada una de ellas, susceptibles por
un lado de ser perforadas para la acomodación de tubería
30 de diferentes diámetros, y con una resistencia en su

1 espesor, suficiente para resistir la presión de tierras,
compactaciones ... etc.

Una forma preferente, no limitativa, de la invención, viene definida en la hoja simple de dibujos, en la que se representa lo siguiente, a saber:

5 La Fig. 1ª es un alzado de cada unidad modular, objeto de la invención.

La Fig. 2ª, es la vista en planta de la anterior.

10 La Fig. 3ª, es un detalle ampliado y aclaratorio de la pieza.

La Fig. 4ª, nos permite comprobar, la relación entre dos unidades adyacentes.

15 La Fig. 5ª, es una perspectiva en la que muestra el detalle de la zona de relación con otra pieza idéntica.

La Fig. 6ª, finalmente, nos permite comprobar la formación de una arqueta con las unidades de la invención.

20 A la vista de estas figuras, y en relación con las 1ª y 2ª, se advierte la forma prismática de la unidad (1), de interior hueco (7) y liso, en cuyas esquinas (6) se practican orificios pasantes verticalmente para la posterior introducción de varillas (5) encaminadas en la fijación de unas unidades con otras. En una de las caras, al menos, del módulo (1), se realizan unas oquedades (2), constituidas por escalonamientos (8), (9), (10) ... etc., de manera que el espesor de la pared (2) es suficiente como para proporcionar una resistencia adecuada a la acción de tierras... etc., cuando se encuentra según lo reflejado en la fig. 2ª.

1 Por otro lado, se observa que cada dos unidades
des (1) y (1'), se combinan mutuamente, mediante el en-
cuentro de sus semi-orificaciones (fig. 4^a), con el fin
de confarir con dicho encuentro una componente circular
5 completa. Al combinar una serie determinada de módulos
(1), se llega a alcanzar la altura predeterminada desca-
da, con un interior (7) liso, y un exterior liso, aun-
que con una serie de huecos escalonados ciegos, logra-
dos mediante la colocación ordenada de sus medias equi-
10 dades (2).

Una vez alcanzada dicha altura, se procede a
la disposición de las diferentes tuberías de acceso y
la de salida, en función de los diámetros calculados de
dichas tuberías. Para ello, se arbitran los escalona-
15 mientos (8), (9), (10) antes reseñados, de forma que
basta con practicar un golpe en la base del diámetro
elegido, para obtener un orificio de diámetro, según
precisamente las dimensiones de los escalonamientos ci-
tados, que al respecto están normalizados al igual que
20 las tuberías.

Realizado por tanto este golpe, se procede a
introducir el tubo en el hueco practicado con la masa
de cierre correspondiente, con lo cual se coadyuva ade-
más a la interconexión de cada dos unidades (1) y (1'),
25 con la particularidad, ya reflejada, de que el espesor
mínimo (2) (figs. 2^a y 5^a) es el suficiente como para
resistir ampliamente la acción en contrario de la tie-
rra, compactaciones, etc., etc.

30 Tal y como se advertía anteriormente, la fija-
ción mutua de las unidades (1) se lleve a cabo a través

1 de varillas (5) de diámetro adecuado, por ejemplo 5 cm,
y altura igual a la de la arqueta constituida.

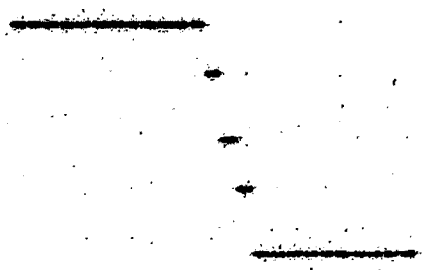
5 Con carácter preferente, y en orden a economi-
zar en costos de fabricación las zonas rebajadas estale-
nadas, éstas están realizadas en las cuatro caras de la
unidad, y en uno o ambos extremos según dimensiones de
las mismas, y sin que el número de ellas afecte en abso-
luto a la rigidez del conjunto así constituido.

10 Conviene resaltar, una vez descritas la notor-
ialidad y ventajas de este invento, el carácter no lími-
tativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma,
materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no
alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no
supongan una sustancial variación en el conjunto.

15 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial,
hace constar su derecho a la extensión de esta solici-
tud a los países extranjeros, reivindicando la priori-
dad de la misma.

20 NOTA

Los puntos de invención, nuevos en España, --
que se presentan para que sean objeto de Modelo de Uti-
lidad, deberán recaer sobre "UNIDAD MODULAR PARA OBRAS"
de acuerdo con las siguientes:



REIVINDICACIONES

19.- "UNIDAD MODULAR PARA OBRAS", caracterizada porque está constituida por una serie de piezas prismáticas rectas, de sección transversal preferentemente cuadrangular, huecas en su interior, también cuadrangular y de paredes lisas, cada una de cuyas piezas presenta en las proximidades de uno de sus extremos unos rebajes realizados en cada una de sus caras, rebajes consistentes en vaciados semicirculares centrados, cuyo diámetro coincide con el extremo o borde de la pieza, de modo que al superponer dos piezas idénticas por los extremos rebajados, configuran con los repetidos rebajes semicirculares, porciones perfectamente circulares.

20.- "UNIDAD MODULAR PARA OBRAS", según la anterior reivindicación, caracterizada porque, preferentemente, los rebajes semicirculares citados, están realizados sobre un escalonado de diferentes diámetros, cuyo fondo se encuentra dispuesto a una distancia de la cara interna de la unidad con suficiente espesor como para resistir los esfuerzos normales a que se va sometido la unidad.

21.- "UNIDAD MODULAR PARA OBRAS", caracterizada porque las aristas de esquina de la misma, se encuentran atravesadas con orificios verticales, coincidentes en cada una de las superpuestas, por los que una vez realizada la superposición, se pasa una barra de anclaje y sujeción del conjunto.

22.- "UNIDAD MODULAR PARA OBRAS", según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el escalonamiento de la zona rebajada de las caras exteriores, puede ser quebrado en cualquiera de sus cotas, con el fin de

1 permitir la inclusión de un tubo de diámetro coincidente
con el del orificio producido.

50.- "UNIDAD MODULAR PARA OBRAS".

5 Todo tal y como queda descrito en la presente
Memoria, que consta de siete hojas mecanografiadas por
una sola cara, acompañada de los dibujos correspondien-
tes.

Madrid, 29 JUN. 1979

10 



10

15

20

25

30

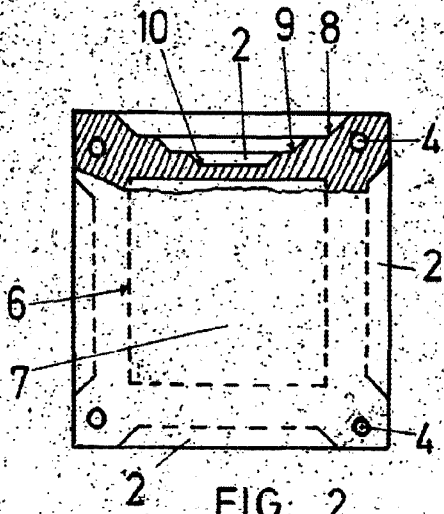


FIG: 2

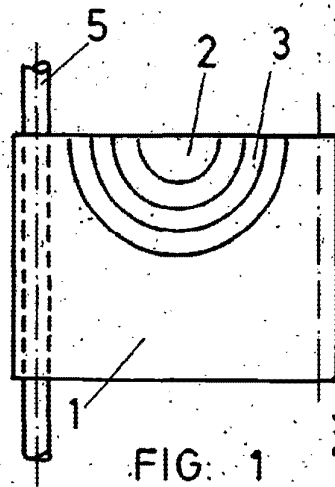


FIG: 1

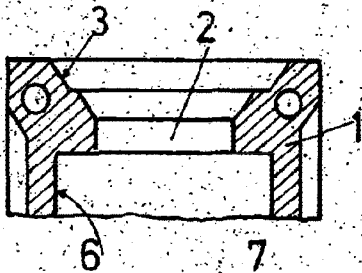


FIG: 3

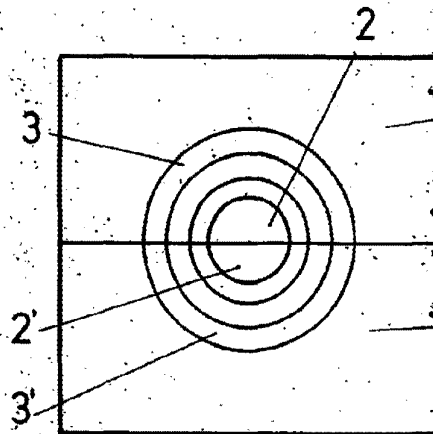


FIG: 4

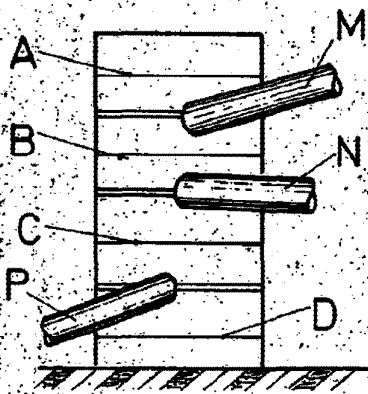


FIG: 6

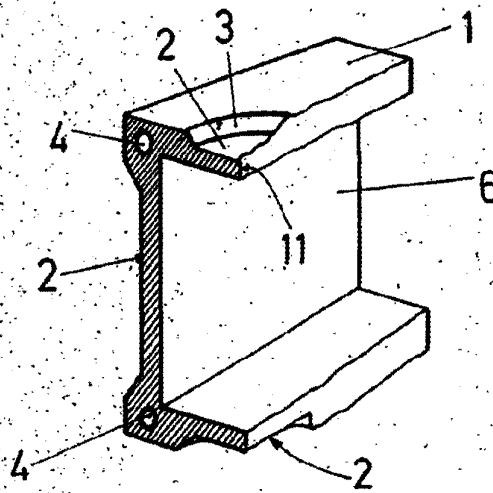


FIG: 5

29 JUN. 1979